MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 38-2018

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 27 de agosto de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de I y II Ciclo, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 38-2018
Lunes 27 de agosto 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 36-2018 (Se dispensa)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones.

4. Presentación "Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)" por parte de Yency Calderón y Fabio Hernández del CONARE, Alberto Calvo, de la Dirección de Educación Técnica del MEP y Melba Fallas de la UNED.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

Sesiones mes de setiembre.

Lunes 3, jueves 6, lunes 10, lunes 17, jueves 20 y lunes 24

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 27 de agosto de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-38-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 27 de agosto de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 36-2018.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Comisión de Planes y Programas.

No presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: Buenas tardes compañeros y compañeras de este honorable Consejo, tenemos que plantear un recordatorio al Consejo en virtud de que se les había entregado a los integrantes del Plenario la presentación con las observaciones propuestas para la reforma integral del reglamento de instituciones parauniversitarias, y a la fecha no nos han hecho llegar las observaciones que ustedes puedan tener en relación a eso, para que la comisión pueda trabajar ya con los aportes de ustedes, los que nosotros tenemos y los que ya habían enviado las parauniversitarias. Recuerdan que se había solicitado que se mandara en una matriz donde estaba la ley y los aportes de las parauniversitarias para ver si había coincidencia con eso. Se hace el recordatorio para que tomen nota y podamos realizar el análisis correspondiente.

ARTÍCULO 4

Presentación "Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)" por parte de Yency Calderón y Fabio Hernández del CONARE, Alberto Calvo, de la Dirección de Educación Técnica, MEP y Melba Fallas de la UNED.

Señor Fabio Hernández: Buenas tardes, muchas gracias por la invitación, para nosotros es un placer poder compartir con ustedes este espacio y hacerles una presentación del Marco de cualificación de la educación superior centroamericana. Voy a presentar a Yency Calderón, integrante del equipo técnico que participó en la elaboración del marco, Melba Fallas, académica de la UNED y quien les va a comentar el proceso que se llevó a cabo con la implementación directamente del marco de cualificaciones, Alberto Calvo que representa al Ministerio de Educación Pública como parte también del equipo que estuvo trabajando en la elaboración del marco y este servidor, soy el jefe de la División Académica del CONARE que es la instancia a nivel nacional que tuvo la coordinación general del marco.

Este marco es el resultado del trabajo de 35 universidades públicas de Centroamérica, por lo que estamos hablando de un proceso centroamericano que ha tenido fundamentalmente dos etapas, en la primera etapa se llevó a cabo la primera elaboración del marco que en el caso de Costa Rica incluyó los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, pero quedo incompleto porque en Costa Rica se imparten también otros niveles. En la segunda etapa de elaboración del marco

se completó con la incorporación tanto del bachillerato universitario, Costa Rica es el único país en Centroamérica que imparte el bachillerato, como con el diplomado universitario que para efectos del marco se adoptó el nombre más genérico a nivel de Centro América, que es el nombre técnico superior centroamericano.

En esta segunda etapa además de completar el marco con esos dos niveles también permitió que el marco se implementará mediante un plan piloto en cada una de las universidades de Centroamérica en una carrera de cada universidad. Quisiera destacar la participación europea en la elaboración del marco mediante dos formas, la parte conceptual, estamos hablando de académicos europeos de muy alto nivel que pusieron al servicio de CSUCA principalmente todo lo que es la riqueza conceptual teórica que ellos llevaron a cabo en Europa con la creación de marcos en cada uno de los países, particularmente de Alemania, Irlanda, Italia y España y también con el apoyo económico, un apoyo muy importante que fue el que permitió todo lo que es el desarrollo de reuniones en Centroamérica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y la última reunión en Panamá, todos esos desplazamientos eran financiados en totalidad con los aportes de la Unión Europea.

Se realizaron visitas a Irlanda y Alemania de parte de todos los académicos que participaron en la elaboración del marco a nivel centroamericano además, en diciembre del año pasado se trajo un experto irlandés para una actividad de capacitación. En el caso de Costa Rica la coordinación general estuvo a cargo del CONARE, a través de la comisión de vicerrectores académicos de las cinco universidades públicas de Costa Rica desde el punto de vista universitario y para darle un ámbito nacional al marco siempre se consideró que los ministerios de educación era fundamental que participarán, de ahí la participación de Alberto en la elaboración del marco.

Para conceptualizar podemos iniciar con definir qué es un marco. A nivel de CONARE existe la nomenclatura de grados y títulos que básicamente definen términos muy generales, bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado, esa nomenclatura básicamente define esos grados, pero esa nomenclatura no define cuáles son los requisitos de ingreso, cuál es la duración, cuáles son los créditos que se requiere para cada uno de los diferentes grados académicos, es una definición muy general de cada uno de los grados, el marco sin embargo, es una estructura que define cuáles son los resultados de aprendizaje que se espera que el graduado tenga para cada nivel académico, lo que agrega un concepto cualitativo muy fuerte a la nomenclatura de grados y títulos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

No es lo mismo que yo tenga un título de licenciado en Quimica Industrial y vaya a solicitar un empleo en donde el empleador sabe por ejemplo, que estuve cinco o seis años en la universidad, que tuve que haber ingresado con un bachillerato universitario, haber hecho tesis, etcétera, a que se cuente con un marco en donde ya el empleador o el departamento recursos humanos o la instancia correspondiente no únicamente va a saber cuáles son las características formales de mi título sino que va a saber cuáles son los resultados de aprendizaje que él puede esperar que yo haya logrado obtener al final de mi proceso formativo. Esto rige también con los otros resultados de aprendizaje para bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado.

Sobre todo, el marco tiene que ver con la elaboración del perfil profesional de cada una de las carreras, el perfil es un documento que está escrito en un papel , es el plan de estudios de la carrera, que a raíz de la experiencia que ahora Melba les va a comentar, tuvimos la oportunidad de implementar el marco en algunas de las carreras que les mencionaba, y de ahí se derivan una serie de implicaciones desde el punto de vista de capacitación de profesores, de metodologías adecuadas para impartir la docencia, etcétera. El marco implica una serie de requerimientos de tipo académico que hace que sea más que únicamente la elaboración de un perfil, se enfatiza en los resultados de aprendizaje y ahí automáticamente hay un viraje del modelo educativo, porque ya lo fundamental para cada uno de los grados no es tanto el docente sino son los métodos de enseñanza, es cuál es el resultado que el estudiante va a tener al final de su proceso formativo. El énfasis va a estar en el aprendizaje y en el estudiante más que en el profesor o en los medios de enseñanza, es un aspecto muy importante que va acorde con las nuevas tendencias de los externos sistemas educativos a nivel mundial, en donde el énfasis está puesto en el aprendizaje del estudiante y menos en el docente.

Otro aspecto importante que quisiera destacar es que el marco se define en términos de una serie de descriptores que son como los ámbitos mediante los cuales se va a llevar a cabo el proceso de aprendizaje, por ejemplo, uno tiene que ver con la parte del conocimiento en sí, del dominio propiamente de mi campo del conocimiento o sea, si yo soy químico tengo que saber de química, si soy profesor de matemática tengo que saber de matemática y de pedagogía, es propiamente el campo del conocimiento en sí, luego el descriptor tiene que ver con la aplicación del conocimiento, en términos de que como yo uso la química para resolver problemas que el mercado laboral o el ambiente en el cual mi desempeñe profesionalmente.

Tradicionalmente los planes de estudio se quedaban de alguna forma en esos dos descriptores, el conocimiento y la aplicación y cuando se llevaban a cabo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

diferentes reuniones, sobre todo con los sectores empleadores, ellos nos planteaban que tan importante es el conocimiento de la disciplina y la aplicación del conocimiento como otro tipo de habilidades o de competencias que el graduado debe conocer, es lo que se ha llamado ese término que nosotros tratamos de no usar pero bueno se ha hecho muy popular, el término de habilidades blandas, nosotros más bien tratamos de poner el término de habilidades genéricas o habilidades más sociales, que cada vez adquieren más importancia en el ámbito profesional, ese tipo de habilidades que tienen que ver con liderazgo, con aspectos actitudinales, con búsqueda de cómo resolver problemas entre otros.

El marco además establece un descriptor que tiene que ver con aspectos de comunicación, yo creo que todos nosotros sabemos que un graduado universitario si hay algo que tiene que estar haciendo es comunicándose con todo tipo de público, con todo tipo de personas que pueden tener más o menos una educación incluso más que él. Siempre recuerdo un planteamiento que me hacían cuando estábamos en estos procesos formativos, me decían mire es que los ingenieros civiles que forman las universidades son muy buenos en su campo, son excelentes ingenieros civiles pero un ingeniero civil que haga un buen trabajo tiene que estar hablando a veces con personas que no tienen ni educación primaria como peones, con personas que a lo sumo tendrán una muy baja formación y lo que sabemos es que el ingeniero civil no sabe comunicarse con ese tipo de personas, entonces en ese sentido el marco establece un descriptor fundamental, todo lo que tiene que ver con comunicación oral, escrita por medio de tecnologías de información, etcétera.

Otro aspecto a señalar tiene que ver con la parte de interacción profesional que es otro descriptor fundamental, considero que en estos momentos con la situación que estamos viviendo ahora con Centroamérica y con otra serie de conflictos a nivel internacional, vemos que cada vez tenemos que estar interactuando más con todo tipo de culturas, con todo tipo incluso de idiomas incluso cuántas empresas que están ubicadas en el pais pero les llevan la contabilidad en Singapur, eso implica necesariamente poder interactuar prácticamente con el mundo, entonces ese concepto de interacción social está claramente establecido dentro del marco.

El último descriptor tiene que ver más bien con la parte ya de autonomía, es decir yo como profesional qué tengo que hacer para superarme, qué tengo que hacer para poder tener un desarrollo profesional adecuado, ahí estamos hablando de una formación más integral donde ponemos al mismo nivel de importancia la parte del conocimiento con la parte de aplicación de conocimientos dentro de un contexto general sobre lo que básicamente esta conceptualizado el marco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Otro aspecto fundamental es la transparencia, la transparencia en términos de que en la medida en que quede muy claro en un marco general que es lo que se espera de cada grado académico, por ejemplo, un empleador o un padre de familia, un estudiante va a tener claro cuáles son los resultados de aprendizaje que puede esperarse de un determinado profesional, es decir no es lo mismo que yo vaya a contratar a una persona que únicamente diga soy licenciado o máster a que le entregue un documento en donde este claramente definido cuáles son los resultados de aprendizaje que tiene que esperar de ese graduado universitario.

Esto sin dejar de lado el aspecto fundamental de la articulación, que es un aspecto central del marco, la articulación en el sentido de que los diversos grados académicos están debidamente articulados con una gradualidad adecuada, eso permite entre otras cosas por ejemplo, evitar duplicidad de temas de modo que en cada uno de los grados se establece muy bien a nivel de conocimientos que es lo que se puede pedir a nivel de bachillerato, a nivel de licenciatura, a nivel de maestría o doctorado.

Algo que tiene este marco también en términos de la articulación es que este marco coincidió con la elaboración del marco de cualificaciones de Educación Técnica en el país. Coincidió no solo en el tiempo sino también que el marco de cualificaciones de formación técnica como CONARE, tuvimos una gran participación ahí, prácticamente las mismas personas que estaban elaborando el marco técnico por lo menos de parte de CONARE éramos los que estábamos trabajando en este marco centroamericano y eso es muy importante, porque vean que el marco de cualificaciones de técnico establece cinco niveles, técnico 1,2,3,4 y 5, el técnico 5 desde un principio dijimos tiene que ser equivalente al diplomado del marco centroamericano, entonces vean que ahí automáticamente esta la articulación, el técnico 5 tiene una serie de requisitos o de condiciones según el marco que son fundamentalmente las mismas que las que tiene el diplomado universitario, entonces vean que eso automáticamente hace que un estudiante ingrese a la formación técnica y desde un principio se visualice una carrera universitaria en donde él pueda insertarse en una forma adecuada, por supuesto que eso va a implicar un trabajo de mucha coordinación curricular y de articulación.

La gran ventaja que hay es que las mismas personas trabajamos en los dos marcos, y pudimos comparar automáticamente lo que íbamos construyendo con los resultados del MCESCA y vimos que tal vez las palabras textualmente no tienen por qué ser iguales pero en términos muy generales la definición es equivalente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Quisiera reiterar que esta es la tercera reunión que tenemos para dar a conocer el marco, en una primera reunión ya lo hicimos con todos los sectores académicos a nivel universitario, tuvimos una asistencia aproximadamente de cien personas en el CONARE, luego tuvimos una segunda reunión que fue la semana anterior con los sectores empleadores y colegios profesionales, participó el Ministerio de Trabajo por todas las implicaciones salariales que esto tiene y algo muy importante que nos preguntaron sobre todo en ese segundo evento con los sectores sobretodo el Servicio Civil, es que estaban muy interesados en saber cuál era el nivel de obligatoriedad que tenía el marco, el MCESCA a nivel de las universidades.

Es importante que las universidades públicas, si bien es cierto tienen autonomía, recuerden que el documento fue elaborado por el CSUCA que está formado por universidades públicas, sin embargo, en la media en que ha sido avalado por los rectores y por los vicerrectores de docencia, estamos buscando mecanismos para que esto sea obligatorio y un aspecto fundamental que creemos que puede ayudar mucho para esa obligatoriedad es que se incorpore como un requisito de acreditación por medio de las carreras en el SINAES, eso nos va a dar una palanca muy fuerte a nivel de implementación del marco. El otro aspecto que también es fundamental porque estamos hablando del sector público, es considerar que pasa con las universidades privadas, bueno en el caso de las universidades privadas ya hicimos por lo menos algunas reuniones de coordinación con el CONESUP a través de don Mario Sanabria, para ver de qué forma logramos que se incorpore también como una consideración particular en el diseño curricular de las universidades privadas, esto para darle un carácter nacional que es fundamental tomando en cuenta que la mayoría de graduados universitarios provienen del sector privado.

Esto en términos generales sería mi intervención, reiterarles el agradecimiento por esta invitación y decirles que estamos a la orden para cualquier duda ya en aspectos más puntuales que requieran sobre el marco.

Señor Alberto Calvo: Para el MEP fue una gran oportunidad el participar en este proyecto centroamericano. Justamente en el año 2014, el MEP es invitado a participar como parte de los ministerios de educación pública de Centroamérica y en ese momento la señora ministra Sonia Marta Mora, decidió ser parte de este proyecto y en el 2016 arrancamos con la segunda etapa como lo explicó don Fabio en el marco centroamericano, incluyendo el grado de bachillerato y también con el técnico superior que nosotros lo teníamos ya mapeado con el marco de la educación y formación técnica profesional. En ese momento en el MEP nos encontramos creando el marco centroamericano con el marco costarricense, hicimos el link perfecto y quisiera también compartir con ustedes que somos el

primer país centroamericano que tiene toda la estructura desde la educación y formación técnica profesional hasta nivel universitario en un marco ya estandarizado, lo cual es muy importante.

Dentro de los objetivos se busca armonizar la currícula para poder trascender a nivel académico y lograr el reconocimiento de este nivel académico entre universidades y poder transitar también en el mundo laboral. Efectivamente el MEP en esta etapa con el proyecto GICA, un proyecto de innovación y armonización de la parte curricular, se establece todos los aspectos técnicos para poder articular, se trabajó durante dos años y tuvimos la oportunidad de compartir las experiencias en Irlanda, Alemania y también en Centroamérica.

Un detalle importante que quisiera establecer es que también el Consejo Superior de Educación ha estado presente en esto porque invitamos a la capacitación con el experto de la Universidad de COR, el irlandés, que participaron el año pasado en CONARE y lo mismo en la presentación del marco que invitamos también al CONESUP y por otro lado quisiéramos también enfatizar que la señora viceministra de educación doña Giselle Cruz participó en el lanzamiento de la actividad todo esto es muy importante porque se ha tenido un proceso articulado consciente, sistemático, de gran impacto para todos los costarricenses y también por supuesto a nivel centroamericano.

Quisiera darle un agradecimiento a CONARE por el apoyo que nos ha dado, al Ministerio de Educación Pública, nosotros estamos en equipo técnico en la gestión del proyecto y coordinamos las acciones, muy pronto vendrá otras actividades de promoción y divulgación que están proceso con los colegios profesionales también con las organizaciones empresariales UCCAEP, la Cámara de Industria y otras más que tenemos y en el que también nos encantaría tenerlos a ustedes participando en la actividad. Para finalizar resaltar el impacto que tiene esto con la educación que impartimos en los colegas universitarios y las parauniversitarias o sea que ya tenemos el nivel cinco del marco de cualificaciones de la educación y formación técnica profesional ligado directamente, palabras más, palabras menos y enfatizar en dos términos que usamos en amplitud y profundidad y que son congruentes definitivamente y es que ya tenemos bien establecida la estrategia para tener el ligamen directo para no desperdiciar recursos del Estado o desperdiciar recursos de padres de familia. Considero que es un gran salto que hemos dado y que tenemos que ir cambiando nuestro paradigma y sé que el Consejo Superior de Educación hace un gran esfuerzo para poder articular también con la educación y formación técnica profesional, con los colegios técnicos para tener el reconocimiento de las competencias a nivel cinco. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

Seguidamente las señoras Yency Calderón y Melba Fallas, realizan la presentación y posterior los siguientes comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: Gracias señor ministro, compañeros y compañeras, después de esta exposición queda una enorme satisfacción al conocer lo que se está haciendo porque recuerdo en aquella época que don Kenneth tuvo una participación muy activa como director de un colegio técnico cuando estábamos trabajando el marco de cualificaciones que aprobó este Consejo, como órgano superior constitucional de la educación, que si bien hubo un asocio con el Ministerio de Trabajo y el INA, es un producto del ente superior y en aquel momento se planteaba cómo sería en otros países a nivel del área porque hay que trabajar más con una visión regional que con una particular. Costa Rica avanza con su marco de cualificaciones y nos preocupaba qué pasa en Centroamérica, porque nos llegan esos estudiantes y como los homologábamos qué le reconocíamos en Costa Rica y más aún cuando los nuestros eran los que se iban y otras cosas como esas.

Hoy en día tenemos claridad después de la exposición de ustedes de cómo un técnico cinco nuestro es un técnico cinco en Centroamérica, lo cual es un avance que no se daba en ese momento. Don Fabio recuerda algo que es muy importante hay un antecedente a todo esto, le antecede a nuestro marco de cualificaciones un acuerdo del CONESUP, en el año 2005 cuando aprobó la homologación de la nomenclatura, presidiamos el CONESUP a la sazón por razones obvias y en aquel momento estábamos aprobando una homologación CONARE-universidades privadas, homologando la nomenclatura y ese es el antecedente de nuestro marco de cualificaciones, hoy con el marco cualificación y con lo que ustedes exponen es más que satisfactorio que muchas de las dudas que se planteaban en su momento, sobre qué está pasando en Centroamérica, con nuestro marco de cualificaciones, por la coordinación con los equipos de trabajo y el ministerio que siempre ha estado con don Alberto muy bien representado, tanto don Leonardo como este servidor lo conocemos muy bien en su trabajo, se han ido aclarando.

Nosotros nos planteamos esa necesidad conceptual de la definición por la definición y aquí no es así, es la práctica por la práctica en la realidad del contexto centroamericano en la educación superior, nosotros ya tenemos en nuestro marco de cualificaciones un reconocimiento de un graduado del pregrado, eso no existía, que era el diplomado, un certificado y 27 parauniversitarias lo estaban otorgando, hoy formar parte de un nivel que homologa con la educación técnica al profesional que sale por decirlo así, que se gradúa de una parauniversitaria le da al pregrado otro nivel, de ahí que me alegra mucho lo que he escuchado y se está obteniendo respuesta de las dudas que con toda razón surgieron en su momento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Costa Rica avanza con nuestro marco de cualificaciones, tiene una homologación de nomenclatura universidades públicas, universidades privadas y ya sabemos que pasa en Centroamérica con respecto a este tema.

Señor Kenneth Salas: Buenas noches compañeros, compañeras, Yency, Melba, don Fabio, Alberto, siento la misma emoción cuando en su momento se hizo la presentación del marco nacional de cualificaciones, porque era una cuestión de justicia social, se venía a equiparar una serie de cuestiones que por la naturaleza del caso daban al traste con la educación de nuestros muchachos de los colegios técnicos. Situación que con el marco nacional de cualificaciones en la educación técnica se subsanó.

No obstante la misma preocupación que desde ese momento tenía con este nuevo marco de cualificaciones a nivel centroamericano, me surge nuevamente y es con respecto a la información al usuario a la divulgación, porque hay un grupo de compañeros de colegios técnicos que no conocen aun lo que es el marco nacional de cualificaciones, lo cual no debería estar sucediendo dado que el marco repercute tan positivamente en nuestros estudiantes y vincula la articulación con las parauniversitarias. Considero que es muy importante el retomar o fortalecer la divulgación de este marco e implementarlo.

A raíz de la aprobación del marco nacional de cualificaciones en aspectos como evaluación se le dio más fortaleza a lo que es por ejemplo, el portafolio de evidencias para que sirviera como un instrumento que evidenciara las competencias que el muchacho había adquirido. Ustedes bien lo mencionan en reiteradas ocasiones con respecto a los conocimientos adquiridos en cualquiera de los niveles de titulación en las universidades, pero que hoy hago referencia al portafolio de evidencias en secundaria el cual sigue siendo parte del proceso de evaluación y donde todavía no existe ese ente certificador, que por medio de este instrumento certifique las competencias de los muchachos.

Sería bueno fortalecer esa divulgación porque al fin y al cabo es un instrumento que viene a ordenar una serie de aspectos de lo que es la educación y más aún la articulación. Recuerdo que en su momento también se aprobó y aquí esta don Manuel que es testigo de ello al calor de la aprobación del marco nacional de cualificación, una iniciativa de establecer una comisión en este Consejo conformada en su momento por don Wilberth, doña Astrid y por mi persona, para establecer el andamiaje de cómo aprovechar la capacidad instalada de los colegios técnicos en razón de esa articulación que permitía el marco y que los muchachos no tuviesen que desplazarse a una parauniversitaria y pudiesen continuar sus estudios en la misma institución, que hoy por hoy creo que sería

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

prudente retomar esa idea. Don Alberto yo sé que usted tiene toda la información porque en su momento lo estuvimos hablando.

Ahora bien, con respecto al marco nacional de cualificaciones en educación y formación técnica hay algo que llama la atención por competencia constitucional, por competencia de reglamento le corresponde a este Consejo el velar por las instituciones parauniversitarias, pero dada la importancia de este segundo marco que presentan los compañeros y siendo que la educación superior privada también va a ser objeto de la implementación del mismo, me surge la duda de cómo se ha negociado esto con el CONESUP y la aceptación que ha tenido, porque al final y al cabo estos profesionales universitarios son tanto de las universidades públicas como de las universidades privadas, eso por un lado, y por otro lado, está el asunto a nivel del Consejo Superior cuando tenemos, don Manuel o don Leonardo que ahora preside la Comisión de Planes y Programas, que equiparar un título de un estudiante, de ahí que esto es una herramienta increíble que va a venir a beneficiar a los compañeros, a los técnicos que nos ayudan con este particular.

Decirles que estoy igual de emocionado que la vez pasada, felicitarlos y si solicitarles considerar estas dudas que me surgen.

Señor Fabio Hernández: Un asunto muy puntual que me parece que es importante destacar y que no lo teníamos planeado originalmente y es que cuando estábamos trabajando en la elaboración del marco a nivel centroamericano, informamos en Centroamérica que aquí ya teníamos muy avanzado el marco nacional de cualificaciones de formación técnica, y no se imaginan el entusiasmo que eso generó, porque más bien nos han pedido asesoramiento a nivel de Centroamérica para que colaboremos en la elaboración del marco nacional también en educación técnica a nivel de Centroamérica

Ya tenemos una solicitud en Panamá, otra en Honduras, entonces es algo que originalmente no lo teníamos pensado y que obviamente no tiene sentido ninguna actitud egoísta desde ningún punto de vista, más bien es todo lo contrario, nos interesa mucho que la educación centroamericana tenga un nivel sino similar por lo menos comparable, de modo que es importante destacar eso lo cual no teníamos planeado originalmente y que surgió durante el proceso.

Otro asunto importante a tratar es con el CONESUP, formalmente no hemos tenido comunicación, ellos estuvieron en la presentación que hicimos del marco, yo sí he conversado con don Mario Sanabria en forma reiterada para ver de qué forma logramos articular acciones. Nosotros como CONARE enviamos un dictamen al CONESUP por cada apertura de una carrera de una universidad

Auditoría Interna

privada, eso es algo que ya hacemos por el vínculo con el CONESUP, el avance que mencionó ahora con respecto a la parte de la nomenclatura, el acuerdo que se dio en el 2005, entonces la relación que tenemos con el CONESUP es bastante buena, pero tenemos que iniciar conversaciones porque obviamente es fundamental y yo creo que una primera acción posiblemente sea presentar al Consejo del CONESUP, el marco también para que lo conozcan, lo discutan.

Es obvio que estamos hablando de un mundo diferente que es todo el sector universitario privado y que obviamente tiene que regularse a nivel nacional.

Señor Kenneth Salas: Una de las cosas que nos llamó muchísimo la atención cuando se aprobó el marco fue que los compañeros, por ejemplo del Colegio Universitario de Cartago iniciaran procesos de acreditación precisamente para que esa articulación que se diera entre los colegios técnicos profesionales y las parauniversitarias públicas o privadas fuese en la línea de la excelencia, así por ejemplo, hubo parauniversitarias privadas como el caso de INVENIO de Cañas, que también está en procesos de certificación.

De ahí que la pregunta específica es qué tanto se considera u obliga el marco a que las universidades estén en procesos de certificación de acreditación de las carreras, en razón de que al existir un marco y al existir la articulación, lo que se pretende es la excelencia académica, ahora vi por ejemplo que una de las variables era elegir carreras que están en procesos o de renovación de programas.

Señor Fabio Hernández: La acreditación inicialmente es un proceso voluntario eso está claro, a no ser que se apruebe la reforma que está en la Asamblea Legislativa para la modificación del CONESUP, que establece que hay algunas carreras cuya acreditación es obligatoria pero que hay que superar ahí algunos escollos políticos.

Actualmente la acreditación es voluntaria, sin embargo, el SINAES también ya por ley está autorizado para acreditar carreras de colegios universitarios eso es importante, anteriormente no lo tenían, ahora tienen un proceso de acreditación de instituciones parauniversitarias, cual es la vía que nosotros vemos en primer lugar para presentar el marco también al consejo del SINAES, para que ellos lo conozcan, nosotros tenemos la ventaja de que la actual presidenta del SINAES es la señora Josefa Guzmán, que además es una de las participantes en el marco de cualificaciones técnico, para que ustedes vean la articulación que hay.

La señora Guzmán ha manifestado la mejor disposición para que se considere como un requisito de acreditación el hecho de que la carrera y el plan de estudios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

esté ajustado al marco. Como pueden ver estamos hablando de algo fundamental que obligará a las universidades a que se ajusten al marco, lo cual potenciará enormemente la implementación del marco, pero obviamente esto es un proceso que no podemos decir que va a ser ya, tomen en cuenta que estamos terminando la elaboración del marco, es más no nos ha llegado todavía los documentos en papel, luego se los podemos hacer llegar a ustedes pero no los tenemos todavía, de modo que la fase que sigue es un poco lo que mencionaba Yency, es la sostenibilidad del marco.

La sostenibilidad del marco implica que pueda ser debidamente adoptado por el sistema general, dado que involucra universidades públicas, privadas, colegios universitarios y la debida articulación con el marco de cualificaciones técnico. Esta es otra etapa, lo fundamental ya lo hemos dado que es la elaboración del marco.

Señor Fernando López: Muy breve, considero importante el hacernos llegar algunos datos que nos puedan permitir articular esto con lo que estamos trabajando en estos momentos en el Consejo, relacionado con el reglamento de parauniversitarias. Lo anterior teniendo en cuenta el técnico cinco y que estamos en tiempo como para poder articularlo y dejar algo de esto eventualmente incluido para que el Consejo lo valore, dado el esfuerzo realizado tanto por parte del ministerio como de CONARE y demás.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-38-2018

> ***Trasladar al señor Carlos Rodríguez, asesor legal, la presentación del "Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)" por parte de Yency Calderón y Fabio Hernández del CONARE, Alberto Calvo, de la Dirección de Educación Técnica del MEP y Melba Fallas de la UNED, para que se consideren los alcances del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)", en relación a la propuesta de la reforma al reglamento de instituciones parauniversitarias.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

Auditoría Interna

1.- Oficio suscrito por la Comisión Coordinadora Proyecto Piloto Hablemos en Mandarín, mediante el cual se cursa invitación para el Décimo primer concurso puente chino colegial, el día miércoles 29 de agosto a las 9.00 p.m. en el Auditorio de la Escuela Buenaventura Corrales.

Se toma nota.

ARTICULO 6

1. **Sesiones mes de setiembre 2018.**

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la propuesta de fechas para sesionar en el mes de setiembre, que la Secretaría General presenta al Plenario.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-38-2018

> ***Aprobar la propuesta de fechas para sesionar en el mes de setiembre como sigue:***
>
> ***Lunes 3, jueves 6, lunes 10, lunes 17, jueves 20 y lunes 24.***
>
> ***Realizar la sesión del día jueves 6 de setiembre en la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra, a las 5.00 p.m.***

2.- Propuesta de la creación de un reglamento de sesiones.

Señor Fernando López: Básicamente proponer nuevamente al Consejo la idea que en algún momento estuvimos comentando acá ex plenario, de valorar la posibilidad de que por medio del asesor legal, nos permitamos contar con un reglamento de sesiones que nos ayude a guiarnos en algunos aspectos que están omisos en el reglamento del Consejo, pero que desde la práctica misma de un órgano como este se hace necesario.
Conversando ahora en la Comisión de Leyes y Reglamentos con don Carlos él está en la mayor disposición, por lo que considero oportuno que en algún momento él venga acá y que todos aportemos nuestras observaciones en aras de que contemos con ese instrumento, que sería básicamente muy útil para ayudarnos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Señor ministro Edgar Mora: Yo secundo esa moción, me parece importante que todo órgano colegiado tenga un reglamento de sesiones. Sometemos a votación la propuesta para la elaboración de un reglamento de sesiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-38-2018

> ***Acoger en todos sus extremos la propuesta presentada por el señor Fernando López para la elaboración de un reglamento de sesiones.***
>
> ***Solicitar al señor Carlos Rodríguez la elaboración de una propuesta de reglamento para las sesiones del Consejo Superior de Educación.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 38-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de agosto de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 40-2018 del 3 de setiembre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA